

*eLeVe*

## **SAC sobre indemnizaciones**



**¿Al despedir a un empleado el sac sobre antigüedad, preaviso, vacaciones no gozadas e integración del mes corresponde?**

Por jurisprudencia laboral se tiene que calcular el SAC sobre vacaciones y preaviso. En el caso de la indemnización por antigüedad sólo se calcula en Provincia de Buenos Aires y también por jurisprudencia de la SCJ de Provincia.